

Tlajomulco

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 24, puntos 6 y 7 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, 3, 10, 29 fracción II, 30, 31, 47 fracción III y 69 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 13 fracción III, 14 fracciones I, III y IV, 84 fracción II, 86 fracción II, 90, fracción I y 149 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el punto de acuerdo 048/2018, tomado en la sesión extraordinaria celebrada el día 01 de marzo del año 2018; se les **CONVOCA** a la primera sesión extraordinaria del Ayuntamiento del mes de mayo, que tendrá verificativo a las **11:00 horas** del día **11 de mayo del año 2018**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar.
 - 1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Reconversión Agrícola", para el año 2018, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación.
 - 2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Síndica Municipal, Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de diversos Convenios en el marco del FORTASEG del año 2018 con motivo de que sus efectos trascienden el periodo Constitucional del Gobierno Municipal.
 - 3.- Toma de protesta del C. José de Jesús Becerra Santiago, al cargo de Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, siguiente en el orden de la planilla de la coalición conformada por el Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD), denominada "Jalisco Merece Más", para el proceso electoral local ordinario 2014 - 2015, con motivo de la licencia sin goce de sueldo otorgada al Regidor Salvador Gómez de Dios, según consta en el Acuerdo número IEPC-ACG-270/2015, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha 14 de junio del año 2015.

IV.- Clausura de la sesión.



En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE

2018. CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. A 10 DE MAYO DEL AÑO 2018.


LIC. CARLOS JARAMILLO **COMIDENCIA**
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO


MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco


LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

c.c.p. Tesorera Municipal
c.c.p. Dirección General de Coordinación de Asesores
c.c.p. Dirección General de Transparencia
c.c.p. Secretario Particular
c.c.p. Director de Comunicación Social
c.c.p. Dirección de Relaciones Públicas
A/RP

